

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Sábado 16 de junio de 2018

Sec. IV. Pág. 41531

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32921 *VALENCIA*

Doña M.ª Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores Núm.000814/2016, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad SHANBLUE INTERACTIVE, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 29 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180040411-1